



DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
HACE LA SEÑORITA KATHERINE
GUADALUPE UBILLA MENDOZA-----
CUANTIA: INDETERMINADA -----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy, dieciséis de octubre de dos mil seis, ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON, comparece la señorita KATHERINE GUADALUPE UBILLA MENDOZA, quien declara ser de estado civil soltera, de profesión ejecutiva, por sus propios derechos y por los que representa de la Compañía Agrícola e Inmobiliaria Magno Ubilla MAGNUBILL Cía. Ltda., en su calidad de Gerente General, como lo acredita con el nombramiento que adjunta. La compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, en consecuencia capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA, a cuya celebración concurre libre y voluntariamente, sin coacción alguna para su otorgamiento, bajo juramento y conociendo las penas del perjurio, expone lo siguiente: PRIMERO.- Mis nombres y apellidos son como quedan indicados KATHERINE GUADALUPE UBILLA MENDOZA, por mis propios derechos y por los que represento de la Compañía

[Handwritten signature]
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TITULAR
CANTON GUAYAQUIL

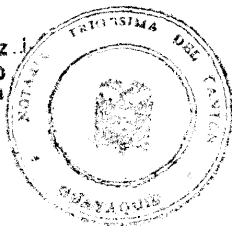
Agrícola e inmobiliaria Magno Ubilla MAGNUBILL Cía.
Ltda.. SEGUNDO.- En mi calidad de Representante
Legal, declaro bajo juramento que la Compañía
Agrícola e inmobiliaria Magno Ubilla MAGNUBILL Cía.
Ltda., no ha contraído obligaciones ni mantiene
contratos de obras públicas con el Estado Ecuatoriano
ni con ninguna de sus instituciones. Es todo cuanto
puedo decir en honor a la verdad. La cuantía de esta
escritura por su naturaleza es indeterminada. Leída
la presente escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA a la
compareciente por mí el Notario de principio a fin en
alta y clara voz, éste la aprobó en todas y cada una
de sus partes, ratificando totalmente su contenido y
la suscribió en unidad de acto conmigo, el Notario en
todo lo cual DOY FE.-

Kun Vm
SRTA. KATHERINE GUADALUPE UBILLA MENDOZA

C.C. No. 120286214-8

Se *C.V. 39-0011* otorgo ante mí, y en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en esta
ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su
otorgamiento.- *[Signature]*

Dr. Piero Aycon Vincenz.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



- 3 - 604 -
- Julio - 27 - 2006

magnubill

Valencia, 16 de Junio del 2006

Señorita
KATHERINE UBILLA MENDOZA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la compañía AGRICOLA E INMOBILIARIA MAGNO UBILLA MAGNUBILL CIA. LTDA., en su sesión celebrada el dieciséis de junio del dos mil seis, ha tenido el acierto de nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período Estatutario de cinco años en reemplazo de la señorita CASANDRA PARRAGA MENDOZA.

Como Gerente General Usted tendrá de manera individual la representación legal, judicial y extra judicial y con atribuciones tal como constan en los artículos 20 y 21, de los estatutos establecidos en la Escritura Pública constitutiva de la compañía celebrada ante el Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 7 de Febrero del 2003 y aprobada por la superintendencia de compañías por resolución # 03-G-IJ-0002389 del 14 de Abril del 2003 e inscrita bajo el número 6 de registro mercantil y anotada bajo número 373 del libro repertorio del 18 de junio del 2003.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente,
Atentamente,

KARINA ETELVINA UBILLA MENDOZA
Secretaria Ad-Hoc. JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Compañía AGRICOLA E INMOBILIARIA MAGNO UBILLA MAGNUBILL CIA. LTDA.

Razón: Por la presente agradezco a la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía AGRICOLA E INMOBILIARIA MAGNO UBILLA MAGNUBILL CIA. LTDA. por mi designación como GERENTE GENERAL, comunicándoles mi aceptación al cargo propuesto por el período indicado en este nombramiento, manifestando que soy ecuatoriana con cédula de identidad # 1202862148.

Valencia, 16 de Junio del 2006

KATHERINE UBILLA MENDOZA
GERENTE GENERAL
Compañía AGRICOLA E INMOBILIARIA MAGNO UBILLA MAGNUBILL CIA. LTDA.

Notario
Rodolfo Pérez Pimentel
Cantón Guayaquil

TIFICO.- Que el precedente Nombramiento, que antecede queda inscrita bajo el No. 3 del Registro Mercantil y anotada al No. 604 del Libro Repertorio, en esta fecha, Valencia, 27 de Julio del 2.006.-

[Firma]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON VALI...

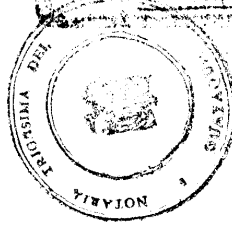
CIUDADANIA 1202891110
DUELLA MENDOZA PATHERINE ENRIQUETA
18 ENERO 1974
LOS RIOS GUAYASO QUEVEDO
LOS RIOS GUAYASO QUEVEDO
QUEVEDO

K. C. J. J.

SECUNDARIA
EDUARDO BAING ROSA MENDOZA
JESUS DEL CARMEN MENDOZA BRAVO
GUAYASO
BASTA RUFETE DE

1301807

[Signature]



[Signature]
Dr. Piero Alvarro Vintenz
NOTARIO TRICESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo
Guayaquil - Ecuador

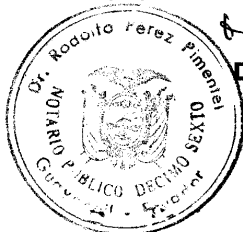


RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA E INMOBILIARIA MAGNO UBILLA MAGNUBILL CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de este cantón, con fecha dieciseis de octubre del dos mil seis, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 06-G-IJ-0008181, DICTADA POR VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, con fecha quince de noviembre del dos mil seis, mediante la cual se APRUEBA por la presente resolución, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, veintitrés de enero del dos mil siete.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON.- Doy fe que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha siete de Febrero del año dos mil tres, que contiene la Escritura Pública **Constitución de la Compañía Limitada denominada AGRICOLA E INMOBILIARIA MAGNO UBILLA MAGNUBILL CIA. LTDA.**, otorgada ante mi, he anotado la Resolución número 06-G-IJ-0008181, de fecha quince de Noviembre del año dos mil seis, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, a 05 de Marzo del 2007



[Handwritten signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.505
FECHA DE REPERTORIO: 06/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:27



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha doce de Marzo del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0008181, dictada el 15 de Noviembre del 2006, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Valencia a la ciudad de Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía **AGRICOLA E INMOBILIARIA MAGNO UBILLA MAGNUBILL CIA. LTDA.**, de fojas 26.826 a 26.841, Registro Mercantil número 4.910.- 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 263 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 12505
LEGAL: Ab. Angel Aguilar , Ab. Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

S

REVISADO POR


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL